

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2025

Al Consejo de Administración de
La Comer, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e.

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo "LMV"), con relación a la fracción IV inciso (a) del artículo 28 de la misma Ley, el presidente del Comité de Auditoría deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que corresponden a dicho Comité y presentarlo al Consejo de Administración, para que, si éste lo aprueba, se presente a la Asamblea General de Accionistas. Por lo que, informo a ustedes sobre las actividades que llevó a cabo el Comité de Auditoría de La Comer, S.A.B. de C.V. ("la Sociedad" o "la Emisora") durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la emisión de los estados financieros dictaminados en marzo de 2025.

El desarrollo de nuestro trabajo como Comité, se hizo en estricto apego a las regulaciones contenidas en la LMV, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores (en lo sucesivo "BMV"), las recomendaciones del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, así como el Programa Anual de temas a tratar en el Comité.

Con base en el calendario de sesiones previamente aprobado, el Comité se reunió en 6 sesiones ordinarias, de las cuales se elaboró la minuta correspondiente con sus respectivos acuerdos. Las sesiones ordinarias fueron debidamente convocadas conforme a sus estatutos y se cumplió con todas las formalidades previstas en los mismos. A todas las sesiones asistieron los consejeros independientes designados, Almudena Ariza García, Alberto Saavedra Olavarrieta y el suscrito, y los invitados que el Comité consideró importante involucrar.

En sus sesiones, el Comité analizó entre otros, temas relacionados con:

- (I) Auditoría corporativa, control interno, cumplimiento y gobierno corporativo,
- (II) Proceso de revelación de la información financiera de la Sociedad,
- (III) Inversión (CAPEX y OPEX) y
- (IV) Auditoría externa.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, se destacan los siguientes puntos:

INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Se revisaron los estados financieros consolidados de La Comer, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, así como los lineamientos del reporte a la BMV debidamente apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo sucesivo "NIIF").
2. Se revisó la situación financiera consolidada de cada trimestre de 2024 y acumulada a esas fechas de La Comer, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, así como los lineamientos de los reportes a la BMV debidamente apegados a las NIIF.
3. Se revisaron los reportes trimestrales de 2024 de operaciones y saldos con partes relacionadas de la Sociedad y sus subsidiarias.
4. Se revisaron los reportes trimestrales y acumulados de variaciones porcentuales de Ventas Mismas Tiendas ("VMT"), comparados con los de sus principales competidores y con los de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales ("ANTAD"); así como, en forma individual, los de los cuatro formatos de tiendas que tiene la Sociedad.
5. Se revisaron las bases del presupuesto 2024, los proyectos de inversión y el presupuesto anual. Se revisó el presupuesto base para el bono de los ejecutivos.

6. Se presentó el avance periódico de CAPEX y OPEX, indicando tiendas nuevas y remodelaciones totales o parciales.
7. Se informó de las operaciones de compraventa de acciones propias durante el ejercicio 2024.
8. Se informó de la situación general y de cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad y sus subsidiarias del ejercicio 2024. Se explicó la situación general de las revisiones y requerimientos del Servicio de Administración Tributaria, que se encuentran en proceso. Asimismo, se informó el estatus de los trabajos para la elaboración de los dictámenes para efectos fiscales.

AUDITORIA EXTERNA

9. Se recomendó al Consejo de Administración la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S. C. (en lo sucesivo "KPMG") y la aprobación de sus honorarios para la auditoría externa del ejercicio 2024, que incluye los servicios de auditoría financiera, revisión de los dictámenes fiscales y estudios de precios de transferencia.
10. Se evaluó que el equipo de auditores de KPMG, cumpliera con los requerimientos necesarios de calidad profesional, capacitación, independencia y diligencia requeridos para dictaminar los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con la Circular Única de Auditores Externos ("CUAE").
11. Se analizó la carta a la gerencia de aspectos financieros. Se tomó conocimiento de las áreas de mejora y se dio seguimiento a su implementación.
12. El despacho de auditoría externa, KPMG, presentó el calendario de actividades, entregables y los riesgos de negocio relevantes con respecto de la auditoría de los estados financieros y de sistemas del ejercicio 2024.
13. En cada una de las sesiones de este Comité, el auditor externo informó sobre los avances de la auditoría de 2024.
14. Se revisaron los servicios adicionales contratados al despacho de auditoría externa KPMG, a fin de identificar que estos no afecten la independencia del auditor y pudiera existir alguna limitante para su contratación.
15. Se realizaron comunicaciones periódicas con el auditor externo, sin la participación de la Administración, para conocer sus inquietudes y avances de la auditoría de 2024.

AUDITORIA CORPORATIVA, CUMPLIMIENTO Y GOBIERNO CORPORATIVO

16. Se presentó en cada junta del Comité la información detallada de incidencias al Código de Ética de la Sociedad durante el ejercicio, así como estadísticas, acciones ejercidas y los casos relevantes.
17. Se dio seguimiento e informó del resultado y avance de los proyectos de: a) Código de Ética, socialización y capacitación y; b) Obligaciones relativas a prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
18. Se revisó el resultado de la automatización de la certificación anual de partes relacionadas y la razonabilidad de los acuerdos comerciales existentes con clientes y proveedores identificados en la misma.
19. Se informó sobre el proceso de implementación del sistema de certificación de la declaración anual de conflicto de intereses, implementado durante 2024.
20. Con base en las mejores prácticas de gobierno corporativo, se realizó la autoevaluación de la actuación del Comité de Auditoría durante 2024.

Adicionalmente se revisaron los estados financieros consolidados auditados de La Comer, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024.

Por último, el artículo 42, fracción II inciso (e) de la LMV, requiere que el Comité de Auditoría elabore una opinión sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2024, por lo que:

En opinión de los miembros que formamos el Comité de Auditoría la información presentada por el Director General, refleja en forma razonable, la situación financiera consolidada de La Comer, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y los resultados consolidados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

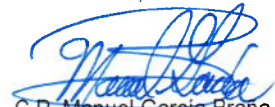
La opinión anterior se fundamenta en los siguientes elementos:

- El dictamen financiero del despacho de auditoría externa, KPMG.
- La carta suscrita por la Administración de que el reporte anual refleja razonablemente su situación financiera y que el mismo no contiene información que pudiera inducir al error.
- En el hecho que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron adecuados y suficientes. Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.

Con base en lo anterior, el Comité de Auditoría recomienda al Consejo de Administración la aprobación tanto de los estados financieros consolidados dictaminados de La Comer, S.A.B. de C.V., al 31 de diciembre de 2024, como del informe del Director General.

Para la elaboración del presente informe, se escucharon a los Directivos Relevantes de la Sociedad y se hace constar que no existió diferencia de opinión entre ellos.

Atentamente,



C.P. Manuel García Brana
Presidente del Comité de Auditoría